

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de ECUANEWEST S.A.:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del balance General al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, de Inversiones de los Accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los comisarios y según los estatutos de la Compañía.

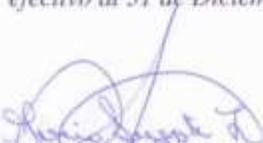
Pero el mayor reto para el país es sin duda, manejar con mesura la temporada pre electoral y enfocarse a optimizar la producción y establecer reglas claras para competir con otros países, en el marco ineludible de la globalización, aprovechando la bondad de nuestra tierra, clima y así como el trabajo de nuestra gente

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de comisario de la Empresa.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

- 1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.*
- 2. Los ingresos de EcuaneWest por el año 2012 advierten una pérdida de \$ 272 mil dólares ,gran parte es el resultado de los ajustes realizados con las NIIF, dada la actualización del valor de activos al recomendado por este sistema.*
- 3. Las NIIF fueron aplicadas de acuerdo con todos los procedimientos de Ley.*

En mi opinión los Estados Financieros de ECUANEWEST S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y sus flujos de efectivo al 31 de Diciembre del 2012


María Augusta Zavala
COMISARIO

Marzo, año 2013